CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 51/19

O.C. Institucional N° 51/2019

Nivel de Entidad:	24 - ENTIDADES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Fecha de Emisión :	16 / / jul / / 2019
Entidad:	003 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Unidad Compradora (Código SICP)	2123 - CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
ID del Llamado:	361542
Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	PROVISION DE POLIZAS DE SEGUROS
Proveedor:	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
RUC:	80004049-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
		LOTE 1: SEGURO PARA VEHÍCULOS						
1	1	Seguro para vehículo (camioneta) marca Nissan	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	180.000	2.160.000
2	2	Seguro para vehículo (minibús) marca Hyundai modelo H-1	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	190.000	2.280.000
		Inicio de vigencia de las pólizas Lote 1:		12/12/2019				
		LOTE 2: SEGURO SOBRE VALORES EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES						
1	1	Seguro de Valores en Tránsito	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	80.000	960.000
2	2	Seguro de Fidelidad de Empleados	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	110.000	1.320.000
3	3	Seguro de Valores en Caja Fuerte y en Ventanilla	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	880.000	10.560.000
		Inicio de vigencia de las pólizas Lote 2:		25/08/2019				
		LOTE 4 : SEGURO PARA EDIFICIO C-31						
1	1	Seguro c/ Incendio para el Edif. C-31	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	240.000	2.880.000
2	2	Seguro c/ Robo o Asalto para el Edif. C-31	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	58.000	696.000
3	3	Seguro sobre cristales (blindex) del Edif. C-31	MESES	ALFA S.A.	PARAGUAY	12	110.000	1.320.000
		Inicio de vigencia de las pólizas Lote 4:		20/07/2019				

RESOLUCION N° 326/19, ACTA N° 2.356 DEL 01/07/2019 — Total: **22.176.000**

SON GUARANÍES: **VEINTIDOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: **Según Pliego de Bases y Condiciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **Según Pliego de Bases y Condiciones**

LUGAR DE ENTREGA: **Padre Cardozo N° 355 entre España y De la Residenta**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: ---- Porcentaje: En caso afirmativo: El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro de mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento Administrativo**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	001	00	00	260	30	1	99	22.176.000
							Total:		22.176.000

ALFA S.A. DE SEGUROS Lic. NICOLAS SARUBBI ZAYAS Presidente FIRMA DEL PROVEEDOR	19/07/19 FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	GERENTE GENERAL FIRMAS POR LA ENTIDAD	PRESIDENTE Ing. Andrés Ramírez R. Presidente

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORIGINAL: Proveedor - DUPLICADO: Archivo Tributario - TRIPLICADO: Unidad Emisora